



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

INFORME DE GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES
DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.

*Año
2015*

Unidad de Acceso a la Información Pública

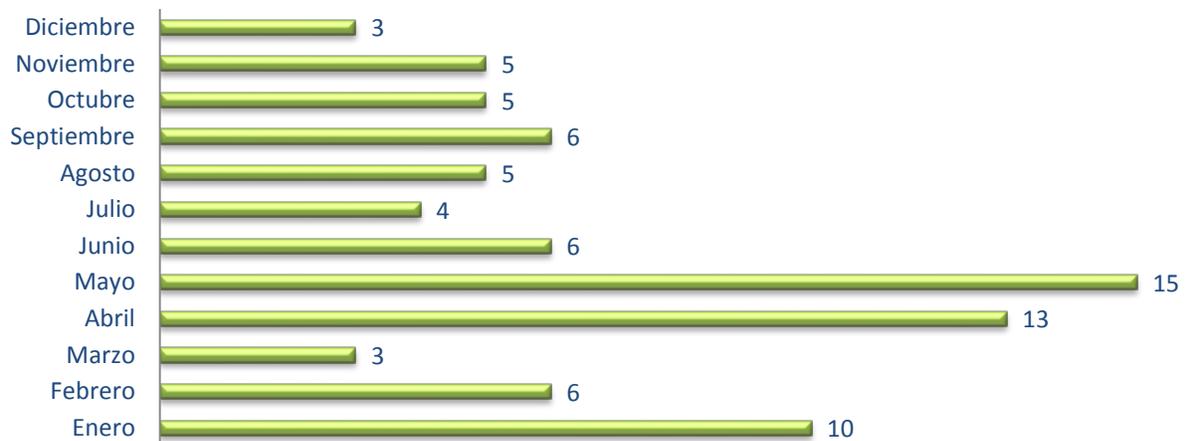
ÍNDICE

PÁG.

1. Número de Solicitudes	3
2. Requerimientos atendidos por mes.....	3
3. Requerimiento por Empresa	4
4. Tipo de Información Solicitada según su clasificación.....	4
5. Requerimientos Denegados	5
6. Documentos entregados en Versión Pública.....	12
7. Información confidencial solicitada por el titular	12
8. Requerimiento declarado como inexistente o Inexistencia Material.....	13
9. Requerimiento declarado como no competencia	17
10.Requerimiento con prórroga de plazo	17
11.Temas consultados por la ciudadanía	18
12.Tiempo Promedio de Respuesta.....	18
13.Sector de la población que ha solicitado información según solicitud de acceso	19
14.Solicitantes presentados por Genero.....	19
15.Rango de edad de los solicitantes	20
16.Lugar geográfico de residencia de los solicitantes.....	20
17.Medio en que se recibe la Solicitud de Información	21
18.Medio en que se hace entrega de la Información	21

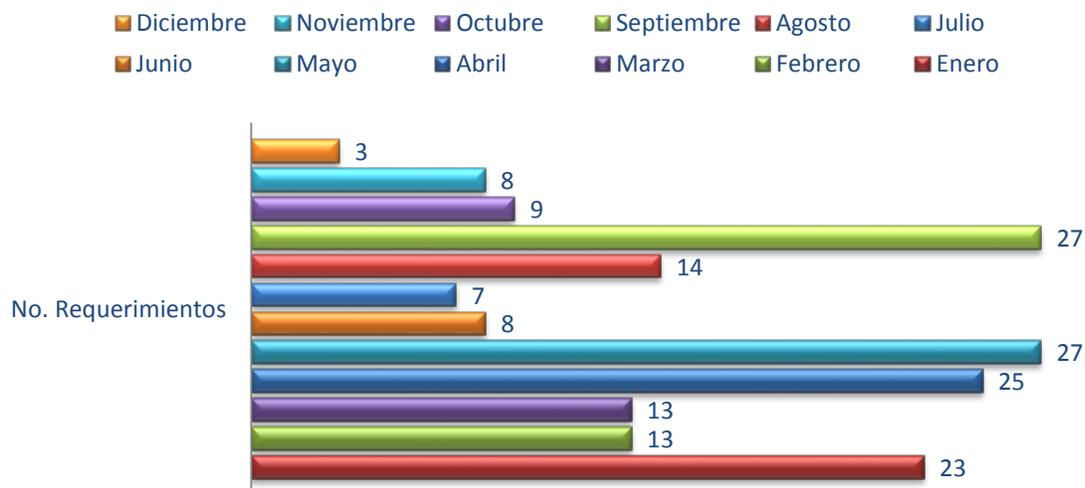
ESTADÍSTICAS DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ENERO - DICIEMBRE 2015

1. Número de Solicitudes



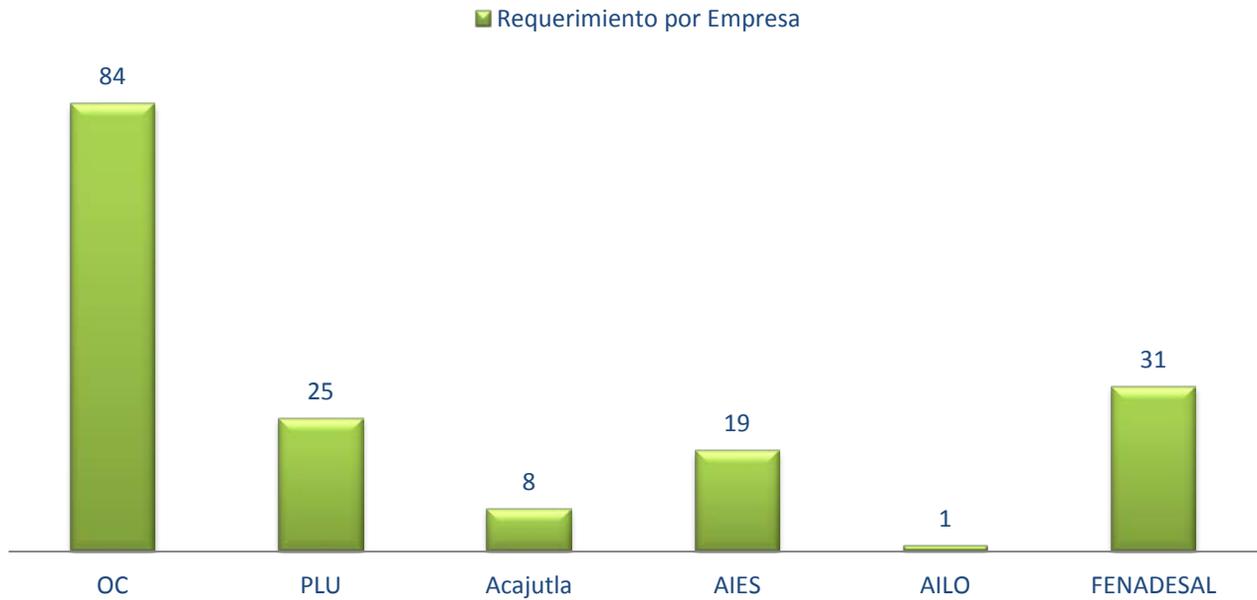
*Nota: En total se han atendido **81 solicitudes**.*

2. Requerimientos atendidos por mes

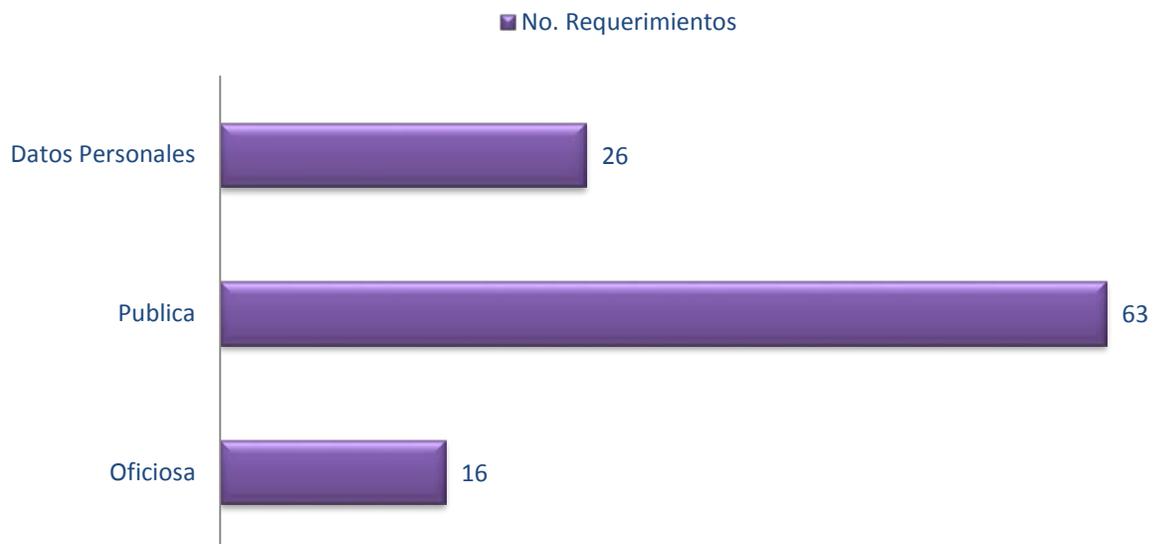


*Nota: Se atendieron **177 requerimientos** de diferentes tipos de información de las empresas de CEPA, producto de las 81 solicitudes atendidas durante el año 2015.*

3. Requerimiento por Empresa



4. Tipo de Información solicitada segun su clasificación



1.5 Solicitudes Denegadas



Requerimientos Denegados

Requerimientos	Motivos del porque se denegó el acceso.
<p>Política Comercial del Aeropuerto Internacional El Salvador, realizado por la empresa española INECO.</p> <p>Asimismo, el estudio de Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto Internacional El Salvador.</p> <p>Solicitudes presentadas por las empresas precalificadas para prorrogar presentación de Ofertas en Licitación del Puerto de La Unión, e interrogantes presentadas en el mismo proceso por dichas empresas.</p> <p>Adendas aprobadas a las bases de licitación y/o contrato del Puerto de La Unión Centroamericana, así como su fecha de presentación a la AMP y fecha de resolución.</p> <p>Los resultados esperados al final del quinquenio del Presidente Sánchez Cerén, el costo total de la ampliación del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez y fecha de finalización del proyecto de modernización y ampliación del Aeropuerto</p>	<p>Se declara información reservada, por ser información que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimiento administrativos en curso; en vista que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma se encuentra en proceso de ejecución y análisis de dicha Política Comercial y Plan Maestro. (2 documento)</p> <p>Información reservada, por ser información relacionada con la Licitación Abierta Internacional CEPA LA-01/2014 "Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana". (2 documento)</p> <p>Información reservada conforme al Art. 19 literal g) de la LAIP, siendo información en curso. Por tanto, la información requerida no se puede brindar. (2 documento)</p>

Conocer la base de datos de empresas para las cuales CEPA ha contratado o han ofertado y no fueron seleccionadas en los procesos de Licitación Pública o Privada.

Estado del proceso de Concesión del Puerto de La Unión, donde refleje un resumen de las diferentes etapas del proceso de selección y adjudicación de la concesión del Puerto de La Unión y las proyecciones que se tienen para concretizar una concesión a corto plazo.

Gasto anual del Puerto La Unión, separar por el pago de capitales e intereses y el costo del mantenimiento.

Información de las cuatro empresas precalificadas que han retirado las bases de licitación para participar en el proceso de licitación para concesionar el Puerto de La Unión Centroamericana.

Proceso de Licitación de Puerto de La Unión Centroamericana.

Sobre la base de datos de empresas que han ofertado y no fueron seleccionadas en los procesos de Licitación Pública, no es posible otorgarla en atención al artículo 10, literal i) de la LACAP. En atención a ello, si él o la solicitante de la información ha participado en algún proceso en particular, puede solicitar a la UACI el acceso el expediente correspondiente y se le otorgara el mismo. **(1 documento)**

Con base al Art. 19 literal g) y el Punto decimosegundo del Acta 2667 de fecha 02 de septiembre del 2014, se declara información reservada lo petitionado en el numeral 4 de la referida solicitud, por ser información relacionada con la Licitación Abierta Internacional CEPA LA-01/2014 "Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana". **(1 documento)**

Con base al Art. 19 literal g) y el Punto decimosegundo del Acta 2667 de fecha 02 de septiembre del 2014, se declara información reservada lo petitionado en la referida solicitud por ser información relacionada a la Licitación Abierta Internacional CEPA LA-01/2014 "Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana". **(1 documento)**

Con base al Art. 19 literal g) y el Punto decimosegundo del Acta 2667 de fecha 02 de septiembre del 2014, se declara información reservada lo petitionado en la referida solicitud por ser información relacionada a la Licitación Abierta Internacional CEPA LA-01/2014 "Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana". **(1 documento)**

Con base al Art. 19 literal g) y el Punto decimosegundo del Acta 2667 de fecha 02 de septiembre del 2014, se declara información reservada lo petitionado en la referida solicitud por ser información relacionada a la Licitación Abierta Internacional CEPA LA-01/2014 "Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana". **(1 documento)**

Copia de evaluación y/o informe de evaluación para contratación del personal de esta Comisión.

Montos de gastos de alimentación en Oficina Central en el periodo desde Junio/2014 hasta la fecha, detallando: Gastos de alimentación de la presidencia, Junta Directiva y otros empleados de Oficina Central.

Copias de los comprobantes de crédito fiscal, facturas simples o tiquetes de caja bajo el concepto de "productos alimenticios para personas"; o cualquier otra partida similar que incluya la compra de alimentos, bebidas o golosinas adquiridos en el periodo comprendido del mes de julio de 2014 al mes de mayo de 2015, en los diferentes supermercados del país indicando o agregando en cada caso, el nombre de la Gerencia que lo adquiere y el cargo del funcionario responsable de autorizarlo.

Favor indicar para cada comprobante de compra el monto total y la modalidad de contratación, indicando si fue a través de la UACI, caja chica, fondo circulante y/o transferencia anticipada de fondos. Solicito el detalle de pagos efectuados por CEPA para la adquisición de refrigerios o similares a un proveedor.

Copia de la versión para el público del Plan Maestro para la Modernización del Aeropuerto El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

Con base al Art. 2 de la Constitución de la Republica de El Salvador, Art. 24 literal a) y c), Art. 31 y 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y según el Punto de Acta 2418 numeral 1 de la Información Confidencial autorizado por Junta Directiva en fecha 22 de mayo de 2012, se declara información confidencial lo petitionado por atentar contra la privacidad de las personas al contener datos personales. **(1 documento)**

Con base al Punto Quinto del Acta 2709 de fecha 27 de febrero de 2015 en lo establecido en el numeral 1 de la información confidencial, según lo petitionado, por tratarse de prestaciones laborales a favor de su personal según el Art. 30 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y Art. 15 de su Reglamento. **(1 documento)**

Conforme a lo expresado por el Gerente de Administración y Desarrollo del Recurso Humano de esta Comisión, informa que de conformidad al Punto de Acta 2709 de fecha 27 de febrero de 2015, Junta Directiva autorizo la actualización del índice de Información Reservada y Confidencial de CEPA Oficina Central, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión, Aeropuertos Internaciones de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez e Ilopango, y FENADESAL, a lo cual la información relativa a documentos de ofertantes y proveedores de las empresas de CEPA, está considerada como Reservada y Confidencial. **(1 documento)**

Con base al Art. 19 literal g) y a lo establecido en el Punto de Acta 2418 de fecha 22 de mayo de 2012 en lo establecido en el numeral 8 de la información reservada, según lo petitionado se declara información reservada, por ser información que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimiento administrativos en curso; en vista que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma se encuentra en proceso de ejecución y análisis del Plan Maestro. **(1 documento)**

Copia certificada del contrato suscrito entre CEPA y la empresa española Indra para la adquisición del radar primario y secundario del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Oscar Arnulfo Romero.

Deuda total adquirida para construir el Puerto de La Unión Centroamericana, y sus fuentes de financiamiento, plazos y tasas de interés, así como fechas en las que se realizó cada operación de deuda.

Saldo actual de la deuda adquirida para la construcción del Puerto de La Unión Centroamericana.

Detalle anual de las amortizaciones realizadas, a capital e intereses, de la deuda adquirida para la construcción del Puerto de La Unión Centroamericana.

Inversión en la construcción del Puerto de La Unión Centroamericana.

Inversión en el equipamiento del Puerto de La Unión Centroamericana. Detalle del costo de cada equipo adquirido.

Costos de operación del Puerto de La Unión Centroamericana desde 2009 hasta 2015 detallados por año y acumulados hasta la fecha más reciente de 2015.

Detalle del tipo de costos para operar el Puerto de La Unión Centroamericana, desde 2009 hasta la fecha, como remuneraciones, gasto en bienes y servicios, etc.

Utilidades o pérdidas obtenidas con la operación del Puerto de La Unión Centroamericana desde 2009 hasta la fecha, detallados por año y acumulados hasta la fecha más reciente de 2015.

Según el Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el PNUD, suscrito el 21 de marzo de 1975 (Decreto Legislativo No. 216) en la convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas (Decreto Legislativo No. 39); el proyecto 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA" suscrito entre CEPA y PNUD está bajo este marco y las acciones hechas dentro del mismo solo pueden ser auditadas según la normativa de Naciones Unidas. **(1 documento)**

Con base al Art. 19 literal g) y el Punto decimosegundo del Acta 2667 de fecha 02 de septiembre del 2014, se declara información reservada lo petitionado en la referida solicitud por ser información susceptible a la Licitación Abierta Internacional "Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana". **(8 documentos)**

Copia del contrato de adjudicación de la empresa ganadora de la licitación denominada "Suministro e instalación Cabeza Radar (Radar Primario y Secundario) para el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez".

¿Habrà segunda convocatoria de licitación del Puerto de La Unión Centroamericana?

Las hojas de marcación biométrica de una empleada de esta Comisión, referente a la totalidad de los meses de abril y mayo del 2015.

Documento del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional de El Salvador Oscar Arnulfo Romero.

Copia simple e íntegra del Expediente denominado: Concurso Público CEPA 05/2015 "Selección de dos operadores para prestar el servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de vuelo a aeronaves de las líneas aéreas y aviación en general, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"; y los documentos relacionados con efectiva suscripción del contrato y sus garantías

Según el Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el PNUD, suscrito el 21 de marzo de 1975 (Decreto Legislativo No. 216) en la convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas (Decreto Legislativo No. 39); el proyecto 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA" suscrito entre CEPA y PNUD está bajo este marco y las acciones hechas dentro del mismo solo pueden ser auditadas según la normativa de Naciones Unidas. **(1 documento)**

Con base al Art. 19 literal g) y a lo establecido en el Punto de Acta 2728 de fecha 02 de junio de 2015, según lo peticionado se declara información reservada, por ser información que se encuentra en proceso deliberativo para la toma de decisiones y puede comprometer las estrategias Institucional. **(1 documento)**

Con base al Art. 31, 32 y 34 de la LAIP, hago de su conocimiento que para poder entregarle la información solicitada es obligación legal de esta Oficina solicitar a la empleada titular de la misma, la autorización correspondiente. **(1 documento)**

Con base al Art. 19 literal g) y a lo establecido en el Punto de Acta 2418 de fecha 22 de mayo de 2012 en lo establecido en el numeral 7 de la información reservada, según lo peticionado se declara información reservada, por ser información que comprometiè las estrategias y funciones estatales en procedimiento administrativos en curso; en vista que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma se encuentra en proceso de ejecución y análisis del Plan Maestro. **(1 documento)**

Con base a lo expresado por la Gerencia Polos de Desarrollo, se informa que dicha información se encuentra en calidad de reservada y por lo cual podrá ser entregada en un plazo de 30 días hábiles **(1 documento)**.

1. Copia de los documentos de la adjudicación finalizada sobre el “Concurso Público CEPA 05/2015 Selección de dos operadores para prestar el servicio de apoyo terrestre y despacho de vuelos a aeronaves de las líneas aéreas y aviación en general, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, especificando lo establecido en el artículo 10 numeral 19 LAIP.

2. Copia de las publicaciones realizadas en medios de comunicación, referidos a la apertura del proceso de contratación para el Concurso Público CEPA 05/2015.

3. Copia de los pagos de publicaciones en medios de comunicación para el Concurso Público CEPA 05/2015.

4. Copias de las Bases para que los ofertantes participaran en el Concurso CEPA 05/2015.

5. Copia de la resolución de adjudicación en el mencionado proceso de Concurso Público CEPA 05/2015.

6. Copia de los documentos de recepción de las ofertas presentadas por las diferentes empresas participantes en el mencionado proceso de Concurso Público CEPA 05/2015.

Contrato de arrendamiento que CEPA y la Sociedad de Empresarios Unidos de Transportistas limitada de C.V., celebraron, en el cual ésta construirá la nueva terminal de autobuses de oriente.

Existiendo procedimientos legales en relación al referido concurso público, y con base a los artículos 6 e), 19 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, conforme a los cuales se considera reservada la información que, por referirse a procedimientos judiciales o administrativos en curso, puede comprometer las estrategias y funciones estatales amenazando el interés jurídicamente protegido.

Dicha información no puede ser entregada a la persona solicitante, por el carácter de reservada que en este momento posee, hasta que el acto que suspende su entrega quede en firme. Lo anterior, dado a que la divulgación de la información que ha sido solicitada puede interferir en el normal desarrollo de los procedimientos. **(6 documentos)**

El instrumento legal sobre el referido inmueble, a la fecha no ha sido suscrito; por tanto, y en base al Art. 19 literal e) y g), se declara información reservada por encontrarse en un proceso administrativo en curso que a la fecha no ha sido suscrito. **(1 documento)**

1. Los resultado del concurso público denominado: “Selección de dos operadores para prestar el servicio de apoyo terrestre y despacho de vuelos a aeronaves de las líneas aéreas y aviación en general, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”

2. Las ofertas que presentaron todas las empresas participantes del proceso.

3. El acta que explica las razones por las cuales se le otorgó el servicio a las dos empresas ganadoras.

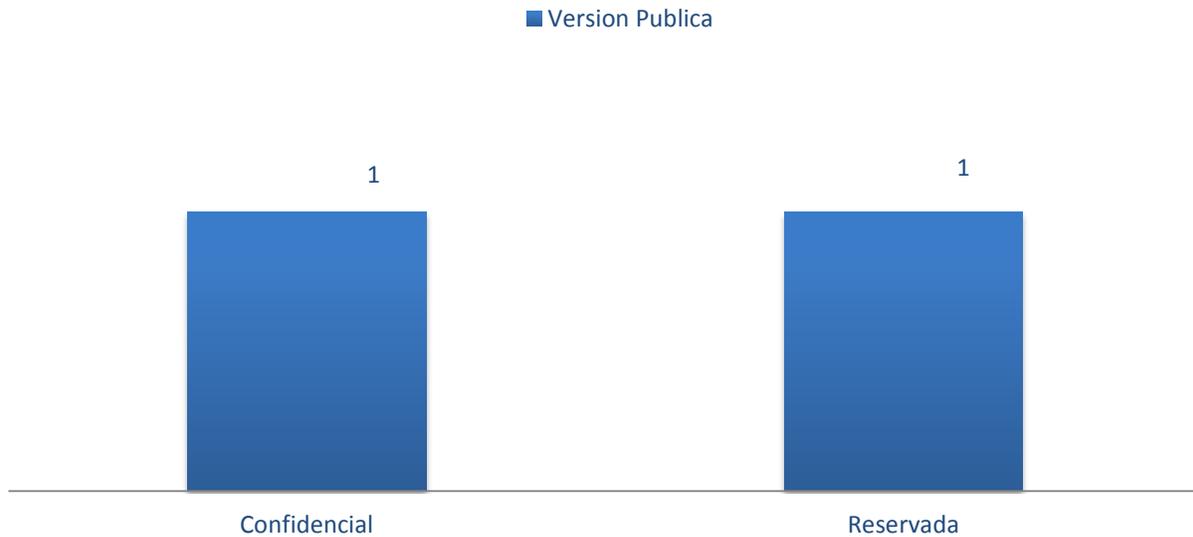
Información sobre Concesión del Puerto de La Unión

Existiendo procedimientos legales en relación al referido concurso público, y con base a los artículos 6 e), 19 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, conforme a los cuales se considera reservada la información que, por referirse a procedimientos judiciales o administrativos en curso, puede comprometer las estrategias y funciones estatales amenazando el interés jurídicamente protegido.

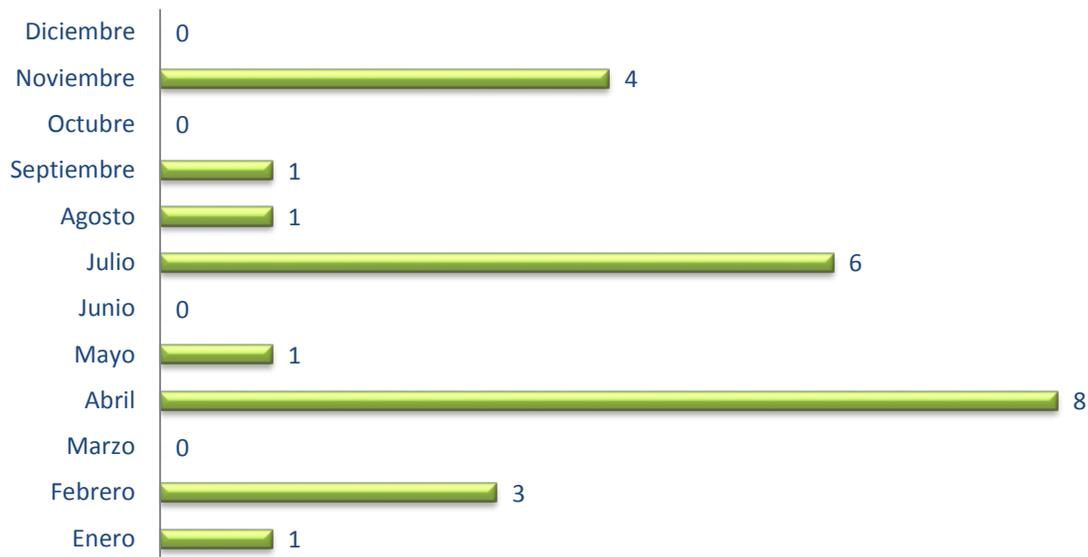
Dicha información no puede ser entregada a la persona solicitante, por el carácter de reservada que en este momento posee, hasta que el acto que suspende su entrega quede en firme. Lo anterior, dado a que la divulgación de la información que ha sido solicitada puede interferir en el normal desarrollo de los procedimientos. **(3 documentos)**

Con base al Art. 19 literal g) y a lo establecido en el Punto de Acta 2728 de fecha 02 de junio de 2015, según lo petitionado se declara información reservada, por ser información que se encuentra en proceso deliberativo para la toma de decisiones y puede comprometer las estrategias Institucional. **(1 documentos)**

6. Documentos entregados en Versión Pública

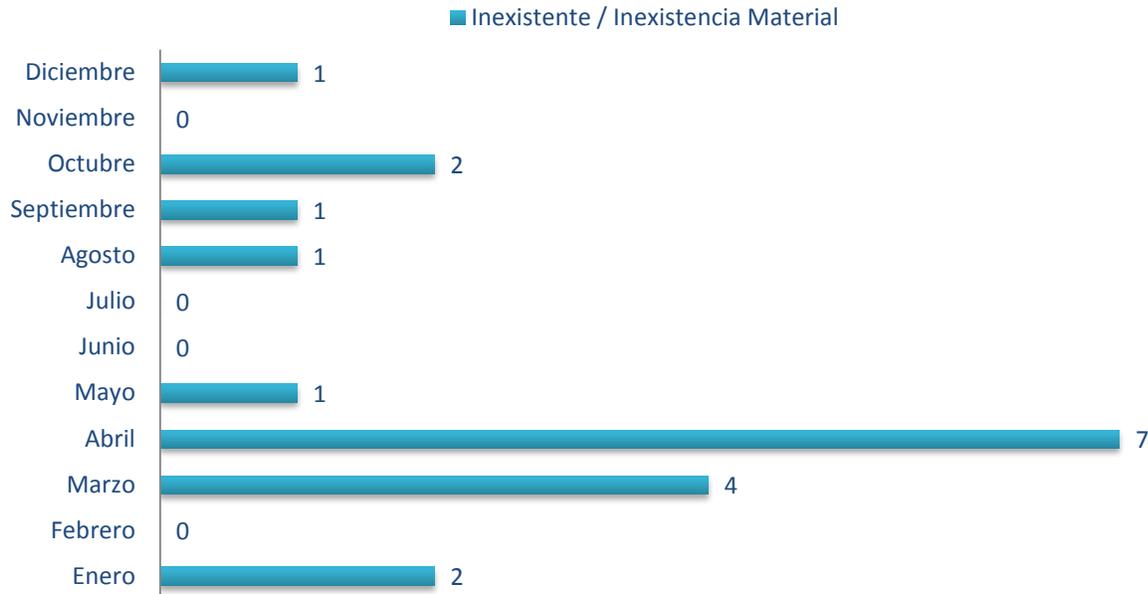


7. Informacion Confidencial solicitada por el Titular



NOTA: requerimientos efectuados por empleados activos e inactivos, en solicitud de su expediente laboral y tiempo de servicio

8. Requerimiento declarado como Inexistente o Inexistencia Material



Información Solicitada Declarada como Inexistente o Inexistencia Material.

Mes	Información Solicitada	Motivo del porque se declaró Inexistente
Enero	Nombre de la empresa contratada para brindar seguridad a todas las instalaciones de CEPA en 2015, monto adjudicado para ese servicio, fecha de la adjudicación del contrato, mecanismo para adjudicación del contrato (si fue Licitación, contratación directa o libre gestión), y período para el que ha sido contratada la empresa.	Según el Art. 73 de la Ley de Acceso a Información Pública (LAIP) se declara información Inexistente, con base a lo requerido en la referida solicitud; ya que esta Comisión cuenta con servicios propios de protección según Resolución N° 004/SEE/REG/2012, emitida por la Policía Nacional Civil, la cual está regulada por la Ley de Servicios de Seguridad del Estado, Instituciones Autónomas y de las Municipalidades. En tal sentido no se ha contratado servicios de seguridad privada.

Enero

Copia del informe sobre rentabilidad de los negocios institucionales durante los años 2013 y 2014, específicamente en los que se refieren a las coinversiones entre la Empresa INSINCA y en el Ingenio Chaparrastique.

Con base al Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, según lo manifestado por la Gerencia Financiera la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) no tiene ningún negocio de coinversión en las empresas INSINCA e Ingenio Chaparrastique, por tanto no existen informes de rentabilidad según lo peticionado.

Marzo

Registros de Irradiancia Solar en (W/m²) en series de 1 minuto, 5 minutos, 10 minutos o según la base de tiempo disponible. (2009 a la fecha)

Marca y Modelo de los sensores (Piranómetros) y bitácora de limpieza y calibración de Sensores (2009 a la fecha)

Según el Art. 73 de la LAIP, se declara información inexistente; en vista que el Aeropuerto Internacional de El Salvador "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez" no tiene Piranómetro ni registros de irradiación solar, ya que las Estaciones Meteorológicas Automáticas de Observación en Superficie para la Aviación (AVIMET), son con fines de Planificación, Seguridad y Protección de la Navegación Aérea; por lo que no es necesario dicho instrumento meteorológico.

Marzo

Avances en el proyecto para la construcción del aeropuerto "El Jagüey" en La Unión. Incluir el costo total de la ampliación del aeropuerto y fecha de finalización.

Avances en la remodelación del aeropuerto internacional de Ilopango. Incluir el costo total del proyecto y fecha de finalización

En base al Art. 73 de la referida ley, se declara información inexistente, en vista que a la fecha no existe ningún proyecto aprobado por Junta Directiva de esta Comisión sobre la construcción del Aeropuerto "El Jagüey" y para la Remodelación del Aeropuerto Internacional de Ilopango.

Abril

Proceso legal que siguen para obtener concesión del Aeropuerto de El Salvador.

1. Documentación relacionada como bases de licitación, requisitos y normativas que siguen.
2. Entes reguladores del Estado

Con base al Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública se declara información inexistente, en vista que el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez no se está llevando a cabo ningún proceso de concesión.

	<p>Cantidad de traslados aéreos medicalizados por empresa últimos 5 años</p> <p>Cantidad de horas de vuelo de traslado aéreo medicalizado por empresa últimos 5 años</p> <p>Cantidad de aviones operando por empresa últimos 5 años</p> <p>Cantidad de aviones habilitados por empresa últimos 5 años</p>	<p>En base al Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara información inexistente, en vista que la Administración del Aeropuerto Internacional de El Salvador "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", no dispone de este tipo de información.</p>
<p>Abril</p>	<p>Planillas faltantes de los arios laborados para FENADESAL y recibo de pago en las planillas.</p>	<p>En base al Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara información inexistente, en vista que la encargada del Archivo Periferico de FENADESAL manifiesta haber realizado la búsqueda en los Fondos Organizados a la fecha, en la cual no han encontrado las planillas faltantes en el historial laboral</p>
<p>Mayo</p>	<p>Copia certificada del libro blanco del proceso de Concesión del Puerto de la Unión.</p>	<p>En cuanto a la copia certificada del libro blanco del proceso de Concesión del Puerto de La Unión, elaborado por el Licenciado Rolando Díaz Benavides, se deniega el acceso a la información por ser información reservada en base al Art. 19 literal g) y el Punto decimosegundo del Acta 2667 de fecha 02 de septiembre del 2014, se declara información reservada lo peticionado en la referida solicitud por ser información relacionada a la Licitación Abierta Internacional CEPA LA-01/2014 "Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana".</p>
<p>Agosto</p>	<p>Fotocopia simple de contratos vigentes de prestación de servicios con la empresa SERVINTEGRA S.A. de C.V., o si existen a la fecha pagos pendientes para cobrar o pagar.</p>	<p>De acuerdo a lo peticionado se declara inexistencia materia; según lo expresado por la Jefatura de UACI, CEPA no tiene contratos vigentes suscritos con la empresa SERVINTEGRA, S.A. de C.V.; y según lo expresado por el Gerente Financiero a la fecha no existen documentos pendientes por cobrar o pagar a dicha empresa.</p>

Septiembre

Evaluación de un proyecto social, que este en ejecución en un periodo de uno a cuatro años, usando la metodología del Marco Lógico

De acuerdo a lo peticionado se declara inexistencia materia; según lo expresado la Gerencia de Planificación, en vista que a la fecha solo se ha manejado Proyectos de Inversión en la Institución

Octubre

Políticas contables para el registro de Donaciones

Políticas Contables para el registro de Bienes Muebles e Inmuebles.

Con base a lo expresado por la Gerencia Financiera de esta institución, se declara inexistencia material conforme a lo peticionado en la referida solicitud; en vista que CEPA no tiene políticas relativas al registro de donaciones y de bienes muebles e inmuebles, ya que se rige por lo estipulado en la normativa específica que al respecto ha divulgado el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Diciembre

Empresas vinculadas con el proyecto del Corredor Interoceánico de Guatemala

Método de contratación del personal y que empresa la gestiona aquí en El Salvador

Se desea saber si al momento de la contratación se cancela alguna cantidad monetaria por aplicar.

Con base a lo expresado por la Gerencia del Puerto de Acajutla, se declara inexistencia material conforme a lo peticionado en la referida solicitud; en vista que CEPA no tiene ninguna participación en el referido proyecto, por lo tanto se desconoce de cualquier gestión que al respecto se haya realizado y no se cuentan con ningún tipo de información relacionada.

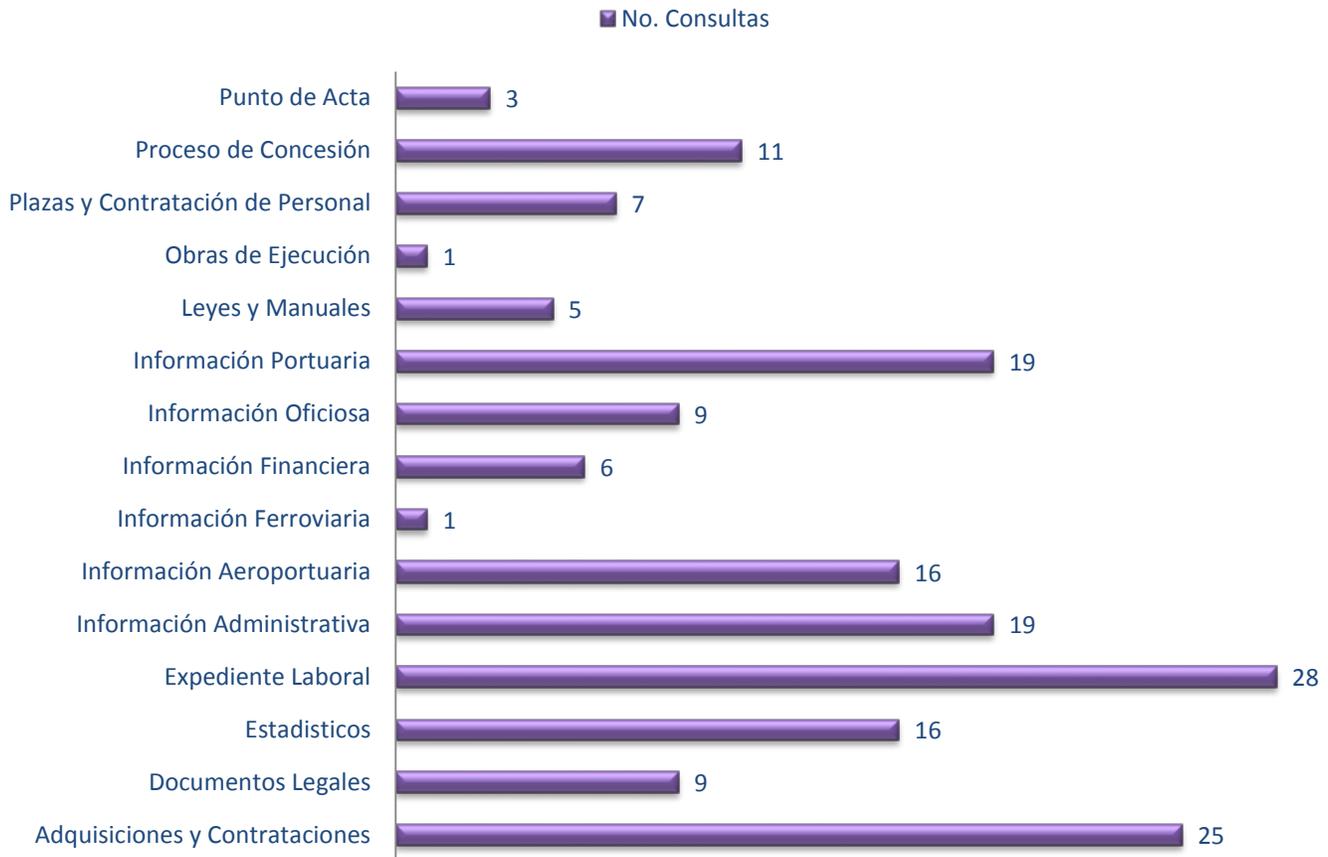
9. Requerimiento declarado como No Competencia



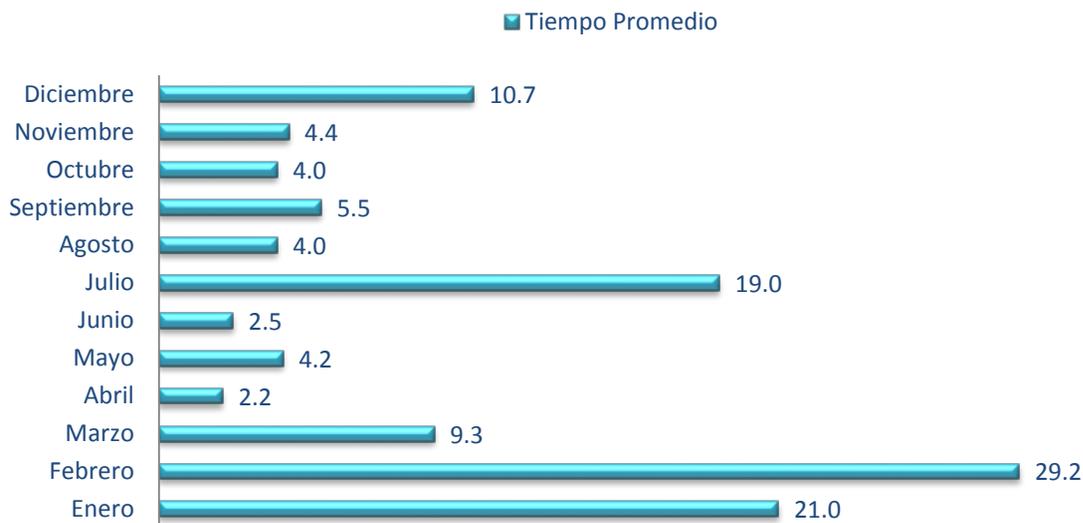
10. Requerimiento con prorroga de plazo.



11. Temas Consultados por la Ciudadanía

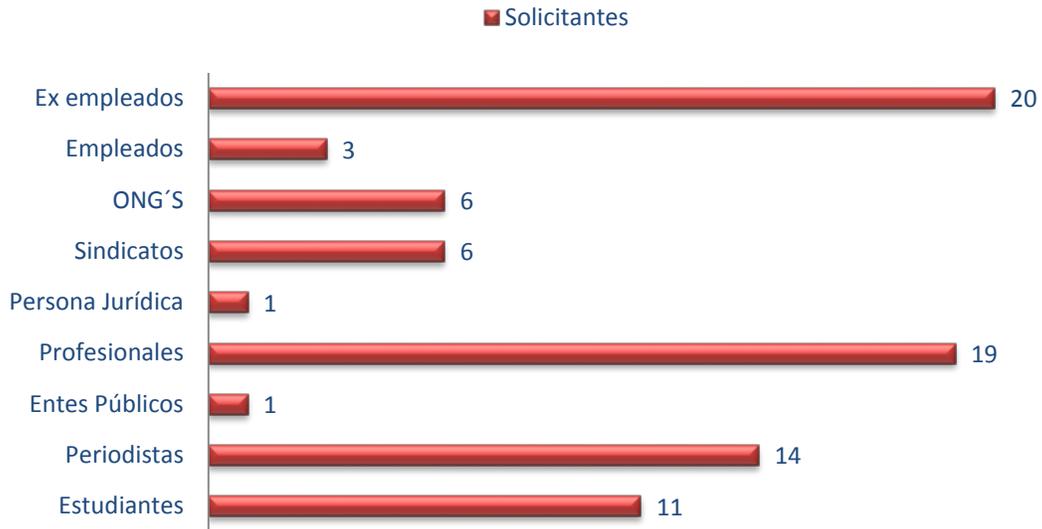


12. Tiempo Promedio de Respuesta

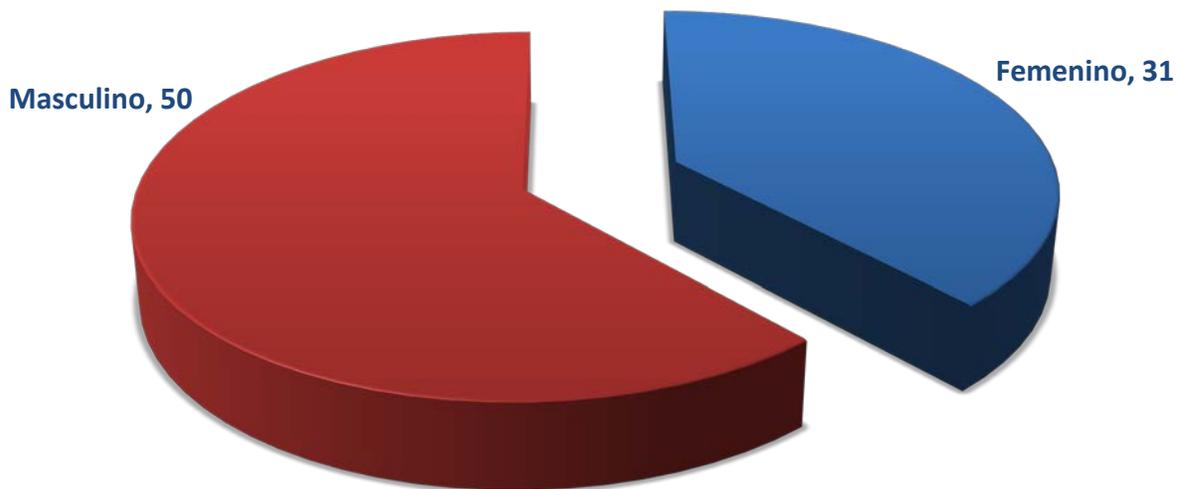


Nota: el tiempo promedio de respuesta es de 9.7 días.

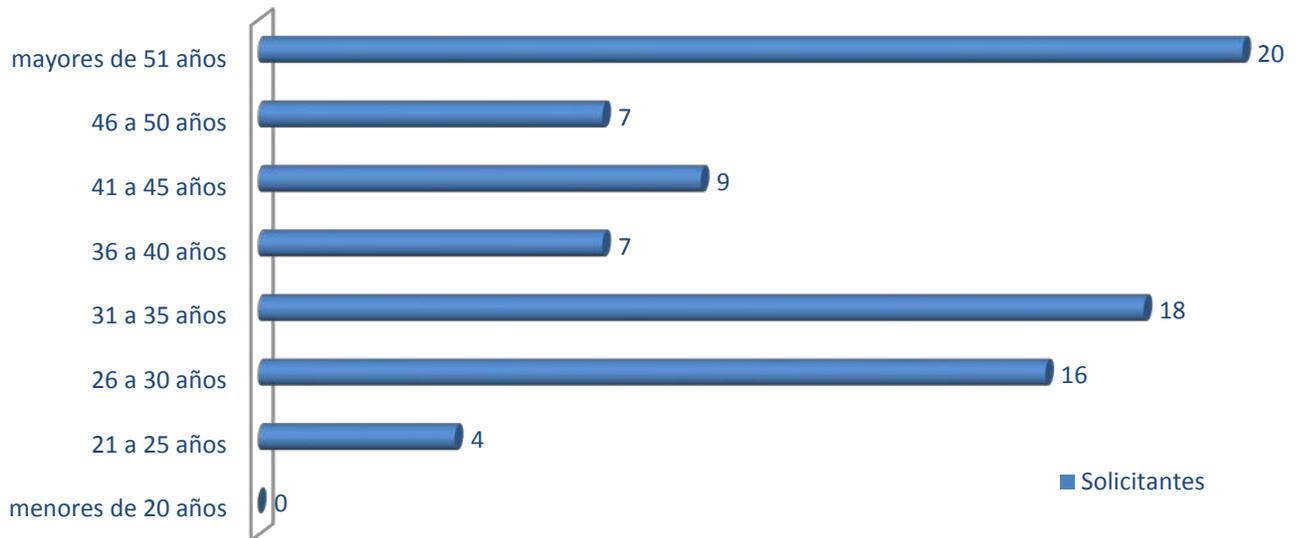
13. Sector de la Poblacion que ha Solicitado Información segun solicitud de acceso.



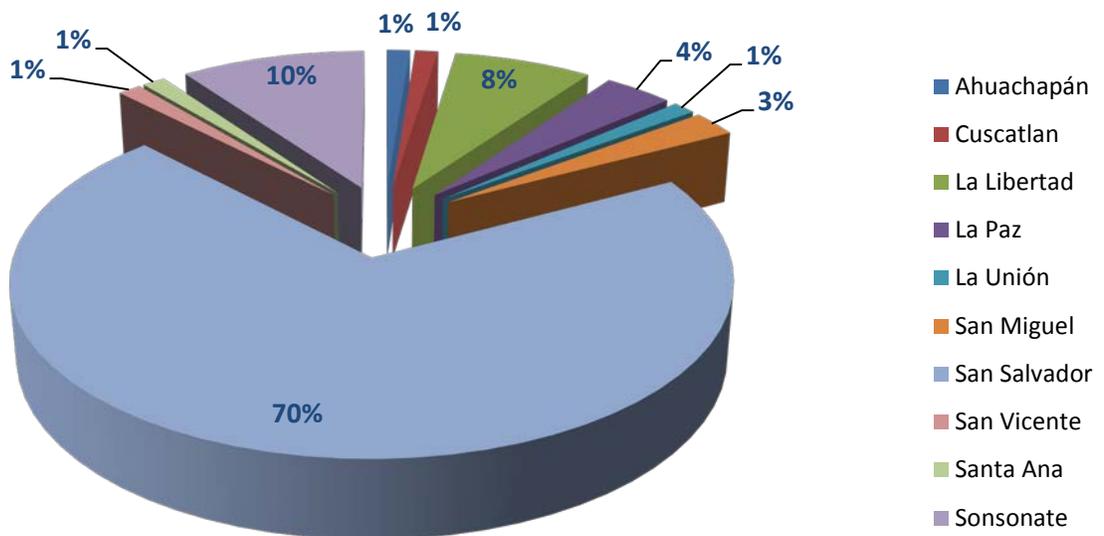
14. Solicitantes presentados por Genero



15. Rango de Edad de los Solicitantes



16. Lugar geografico de residencia de los solicitantes



17. Medio en que se recibe la Solicitud de Información.



18. Medio en que se entrega la Información.

